



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE VALORACIÓN DE INFORME RELATIVO A JUSTIFICACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA DE LA EMPRESA ELECTRICIDAD C. PLAZA RESPECTO DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA FERIA 2023.

En Ciudad Real, 6 de junio de 2023, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

Dña. Julián Gómez Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle

D^a Olga Rebollo

D^a Mariana Boadella Caminal

y Miguel Barba Ortiz, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa, actuando como secretario suplente.

Se procede a valorar el informe del técnico municipal, Jefe de Servicio de Mantenimiento en el que se indica que a priori no se aprecian errores o incongruencias que permitan afirmar que las ofertas no puedan ser cumplidas satisfactoriamente y que el Proyecto no pueda ser ejecutado con normalidad

Se admite el informe acordándose la remisión a JGL de la clasificación siguiente:

	Diseño	Calidad	Oferta
ELECTRICIDAD C.PLAZA S.L.	4,50	2	20
ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO	8,33	2	14,83
LA FABRICA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL	3,33	2	16,50

Por tanto la clasificación quedaría de la siguiente forma:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

1. ELECTRICIDAD C.PLAZA S.L. 26.50 PUNTOS
- 2.- ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO 25,16 PUNTOS
- 3.- LA FABRICA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL 21,83 PUNTOS

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas veinte minutos, de lo consignado en la presente Acta, el Secretario suplente de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL